

|   |   |   |
|---|---|---|
| <b>1. Número del contrato</b><br>934 - 2026   | <b>2. Informe</b><br>Mensual                | <b>3. Periodo del informe</b><br>1/03/2026 A 31/03/2026     |
| <b>4. Nombre contratista</b><br>DAIRO ALBERTO VALLEJO   | <b>5. Tipo documento de Identidad</b><br>CC | <b>6. Número documento de identidad</b><br>5793784          |
| <b>7. Objeto del contrato</b><br><i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios personales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para realizar acciones de incidencia, apoyar el seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación Integral y la articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación de acuerdo con los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación.</i> |   | <b>8. Lugar de ejecución</b><br>NORTE DE SANTANDER - CUCUTA |
| <b>GT NORTE DE SANTANDER</b>  |   |   |

| 9. OBLIGACIONES GENERALES |   |              |
|---------------------------|---|--------------|
| NRO                       | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL   | CUMPLIMIENTO |
| 1                         | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.   | Si           |
| 2                         | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.   | Si           |
| 3                         | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.   | Si           |
| 4                         | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.   | No aplica    |
| 5                         | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.   | Si           |
| 6                         | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.   | Si           |
| 7                         | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.  | Si           |
| 8                         | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.   | Si           |
| 9                         | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.  | Si           |
| 10                        | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.   | Si           |
| 11                        | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.  | Si           |
| 12                        | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.   | Si           |
| 13                        | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.  | Si           |
| 14                        | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.  | Si           |
| 15                        | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.   | Si           |
| 16                        | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.  | Si           |
| 17                        | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | Si           |
| 18                        | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.   | No aplica    |
| 19                        | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.  | No aplica    |

| 1. Número del contrato       |   | 2. Informe   |  | 3. Periodo del informe |              |
|------------------------------|---|--------------|--|------------------------|--------------|
| 934 - 2026                   |   | Mensual      |  | 1/03/2026              | A 31/03/2026 |
| 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS |   |              |  |                        |              |
| NRO                          | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA   | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO   |                        |              |
| 1                            | Impulsar y acompañar espacios de incidencia territorial e interinstitucional para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.  | Si           | Se desarrolló encuentro de las siguientes entidades: ARN, Secretaria de educación, El consejo Noruego, representante de educación de la Alcaldía de Cúcuta y presidentes de Junta de acción comunal, el día 17/03/2026 Se Participó como enlace de reincorporación, se revisaron compromisos anteriores por la entidades comprometidas, cumpliéndose un 60 por ciento, quedando el compromiso de continuar incidiendo para crear las condiciones de legalizar algunas sedes de educación del corregimiento buena esperanza, y la entrega de kits escolares para la sede la esperanza. • Se desarrolló reunión con la ADR, ARN, ONU, La alcaldía de Cúcuta y la directiva de COMPROCAT, en la Oficina de la ARN, el día 16/03/2026, en la reunión se hablo de la posibilidad de ir articulando con la ADR, para ir buscando la comercialización con grandes empresas. Por parte de la ADR se compromete en fortalecer la cooperativa y apoyar cuando se tengan proyectos en produccion, con la comercialización, también se compromete en realizar una visita a las fincas en el mes de abril para realizar una caracterización, de los parceleros y sus productos. Y la posibilidad de que nos vinculen como cooperativa en la mesa con la gobernación para participar en los mercados campesinos. |                        |              |
| 2                            | Apoyar la pedagogía del Programa de Reincorporación Integral en sus líneas estratégicas para impulsar la formulación de los planes de reincorporación individuales y colectivos así como su respectiva implementación.  | Si           | Se desarrolló encuentro con la defensoría del pueblo, en la finca del pital, durante los días 17y 18/03/2026, con la participación de los firmantes de las dos fincas, la actividad se dio en dirección en cómo entender los temas de desplazamiento por las diferentes violaciones de los derechos humanos. Y como comprender las historias de los diferentes periodos presidenciales hasta llegar al periodo del presidente Petro como el gobierno de la paz total y con el compromiso de la implementación del acuerdo final de paz, • Se desarrolló reunión con el banco agrario y la ARN en la finca del pital, el día 13/03/2026 Socializaron el convenio 1574 entre la ARN y el Banco Agrario de Colombia con firmantes de paz de ambas fincas, convenio que da la posibilidad de adquirir prestamos con una tasa de inters muy minima, si la persona es puntual con sus pago al banco la ARN podria apoyar Hasta el 13 por ciento en pago de capitan, de contrario, no tendra esta apoyo, Impulsando la estrategia de sostenibilidad Economica del PRI.  |                        |              |
| 3                            | Realizar acciones de apoyo y seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reincorporación Integral, dirigidos a sujetos individuales y colectivos en proceso de reincorporación.  | Si           | • Se desarrolló jornada de Sisbén en la finca del pital, con el acompañamiento de la ARN, el día 10/03/2026. Con la participación de los firmantes de las fincas. la jornada por los funcionarios que participaron fue en registrar los firmantes de paz que fueron desplazados por la confrontación de los grupos armados en la región del Catatumbo Para hacer traslado y actualización del SISBEN, quedando el compromiso de la visita a cada una de sus viviendas, para la nueva encuesta ya la actualizacion de datos ya que somos desplazados y víctimas del Conflito aramado que se presento en la region del Catatumbo. • Se desarrolló reunión con la ARN, el PNUD y los representantes de cada pilar del Proyecto de Sostenibilidad económica, en modalidad Virtual, en la reunion nos informo el PNUD que ya fue aprobado las compras de algunos materiales del proyecto: como Material Maderable y elementos de Oficina y tambien nos dicen que ya fueron contratados los tres funcionarios del PNUD que van acompañar el preseso con asistencia tecnica por un tiempo aproximado de un Año.   |                        |              |
| 4                            | Emitir alertas oportunas sobre riesgos, brechas o dificultades en la implementación de planes individuales y colectivos de reincorporación, identificadas en el seguimiento territorial, y reportarlas a la supervisión, de manera que contribuyan al seguimiento y toma de decisiones en el marco del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR). | Si           | Es preocupante la no presencia de las Alcaldías, ya que en ellas se van a desarrollar planes individuales y colectivos y si no está la máxima autoridad del Municipio, pueden fracasar, ya que se debe continuar con los consejos territoriales y secciones municipales, para ellos se apropien del espacio y así se pueda reflejar en el sistema de reincorporación. Se han hecho cartas y convocatorias para que participen en la sesión de consejos territoriales y de la mesa de reincorporacion deparatamental, pero en los espacios se mira poca presencia de los Alcaldes o sus delegados dde de los Municipio donde estan ubicados los firmantes de paz.   |                        |              |

| 1. Número del contrato |   | 2. Informe | 3. Periodo del informe  |              |
|------------------------|---|------------|---|--------------|
| 934                    | - 2026  | Mensual    | 1/03/2026   | A 31/03/2026 |
| 5                      | Contribuir a los procesos de articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR), de acuerdo con los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación y de la ARN.   | Si         | Se desarrolló la actividad de las agendas comunitarias de reincorporación en la vereda puerto lleras, con la participación de 5 veredas y los firmantes del acuerdo final de paz, el día 18/03/2026, el encuentro fue dirigido por la ARN, donde continua con la priorización de una acción comunitaria de reincorporación que nos beneficie a todas las comunidades asistentes, la cual se definirá en la jornada final en el mes de abril. • Se desarrolló reunión con el ministerio de vivienda y la ARN, en la finca del Pital, con los firmantes beneficiarios de vivienda definitiva, el día 13/03/2026, el delegado del ministerio explicó los avances que hasta el momento ha tenido con el contratista de la obra de las casas, expresó que en promedio de 2 meses arrancaría la construcción, dependiendo de lo que se avance en la discusión del modelo de la vivienda, también explicó que debemos nombrar unos delegados como comisión de veedurías, que será la que se encargará de que la obra se haga como se acuerde en el colectivo, quedando el compromiso de nombrar los delegados. • Se desarrolló encuentro con la ARN y el programa Mundial de alimento y la Directiva de la cooperativa COMPROCAT en la finca del pital, el día 19/03/2026, El PMA nos informó que ya nosotros estábamos priorizados para el apoyo del proyecto Piscícola y que se debería hacer otro inventario, ya que se había cambiado de producción de Cachama por Mojarra tilapia, quedó el compromiso de otra reunión para el mes de abril, y allí definir acciones del proyecto. • Se realizó reunión con la profesional de salud de la ARN, y la coordinadora del ICBF, en la oficina de la ARN el día 04/03/2026, el espacio se dio para la firma de unos documentos de autorización. Para que el ICBF entrara a las fincas para la caracterización de los niños, para que les llegue ayudas: en Alimentación y nutrición de acuerdo a su edad. proceso que se realizara cada semana. |              |
| 6                      | Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objeto contractual, en coordinación con la supervisión del contrato. | Si         | Se desarrolló la primera sesión de CTR del año 2026, con la participación de 10 entidades. El encuentro inició con la intervención de la ARN en cabeza de coordinadora Lorena del GT y a continuación el profesional Omar de la ARN, quien dio la bienvenida a los asistentes y explicó la naturaleza del Consejo Territorial de Reincorporación como un espacio destinado a la articulación institucional para el fortalecimiento del proceso de reincorporación. Presentó información sobre la población firmante y precisó que el antiguo ETCR ubicado en Caño Indio fue trasladado a la vereda Oripaya, en el corregimiento Buena Esperanza, zona rural del municipio de San José de Cúcuta. Señaló que este movimiento implica un nuevo reto de consolidación territorial para garantizar condiciones adecuadas en el nuevo asentamiento, en el desarrollo de la sesión del CTR quedaron compromisos de agendas con fechas de próximas reuniones con entidades como: el Banco Agrario, ADR, Silben, secretaria de educación entre otras. Encuentros que se van cumpliendo hasta llegar a la próxima sesión de CTR que desarrollara en el mes de mayo. • Se desarrolló encuentro con la fundación ayudas en acción en la finca del pital y los firmantes de paz, el día 19/08/2026, durante el encuentro con la entidad se discutió lo del fortalecimiento de la cooperativa, en acciones duras y blandas, se acordó plan de trabajo para el mes de abril, en seguir fortaleciendo la directiva de la Cooperativa y Buena paz.  |              |
| 7                      | Elaborar y co-construir con la supervisión del contrato y sus equipos territoriales un plan de trabajo con cronograma actualizado mensualmente, que defina actividades, compromisos y procesos de acompañamiento.                       | Si         | Se desarrolló reunión con la coordinadora Lorena del GT N/S y el Profesional de relacionamiento, en la oficina de la ARN, el día 02/03/2026, se unificaron los siguientes temas, coordinar con la ONU para el acompañamiento de los firmantes que les corresponde ir a votar en vetas del Municipio de Tibú, el cual se garantiza la movilidad, con el apoyo de la ARN se logró un apoyo de la secretaria de educación para organizar transporte escolar de los niños de los firmantes, se acordaron fechas de actividades en la finca con la Alcaldía y el sistema Sisbén para realizar jornadas de caracterización de los firmantes desplazados de caño indio, lo cual se le dio cumplimiento. • Cronograma de trabajo: • Del 6 al 10 se realizará la sesión de la mesa de reincorporación departamental. • Del 13 al 17 se desarrollará reunión con el ministerio de vivienda.   |              |

| 1. Número del contrato |   | 2. Informe | 3. Periodo del informe   |              |
|------------------------|---|------------|--|--------------|
| 934 - 2026             |   | Mensual    | 1/03/2026  | A 31/03/2026 |
| 8                      | Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido. | No aplica  | Dado que no se realizaron desplazamientos en este periodo contractual. |              |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- |   |     |                                     |     |                          |
|---|-----|-------------------------------------|-----|--------------------------|
| a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato. | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)  | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo.                                    | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a).                        | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR

Nombre: DAIRO ALBERTO VALLEJO

Cargo: Coordinadora GT Norte de Santander

Fecha: 13/02/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>